

ORD.: Nº 2992/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003445

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la

UNIDAD DE

Información.

RECOLETA, 26 de agosto de 2018

DE:

GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: PAOLA TRONCOSO LATIN - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito copia del libro de socios comité de vivienda José miguel carrera"

Damos respuesta a su solicitud

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remite libro de socios ingresado por la Organización con ocasión del último proceso electoral correspondiente al año 2017.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta

GRL/hca/ltg